

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Mayo de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3 s/licencia OLIVA HERNANDEZ, Clelia (art. 11)" y,

CONSIDERANDO:

Que la señora Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3 de la Capital Federal, solicita se le conceda licencia a fin de asistir al "Seminario del Proyecto Europeo de Lucha contra la Delincuencia Organizada", organizado por el Instituto Max-Planck de Derecho Penal Internacional y Extranjero, la ciudad de Palermo y el Instituto Europeo de España, en el marco del Programa Falcone de la Comisión Europea, a realizarse en Madrid, España.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 5 al 20 de junio del corriente año, a la doctora Clelia B. Oliva Hernández; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION